

### CONTENIDO

Galardón Canal de Panamá otorgado a Rómulo Roux .....	2
Galardón Canal de Panamá otorgado a Alberto Alemán Zubieta.....	4
Galardón Canal de Panamá otorgado a José Barrios Ng .....	7

---

---

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

### LA JUNTA DIRECTIVA

#### CONSIDERANDO:

Que Su Excelencia Rómulo Roux fue Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá en el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2009 hasta el 19 de agosto de 2012.

Que el doctor Roux goza de amplio conocimiento y experiencia en materia jurídica, lo que le permitió contribuir de manera significativa al establecimiento por la Junta Directiva de las políticas y los reglamentos adecuados para el funcionamiento seguro, competitivo y rentable del Canal, así como para el desarrollo satisfactorio del Programa de Ampliación del Canal.

Que bajo la presidencia del distinguido doctor Roux, la Junta Directiva aprobó una serie de Acuerdos y Resoluciones de suma importancia, como lo son el desarrollo de estudios tendientes a maximizar el valor de la ruta y la posición geográfica que ofrece la vía interoceánica y el país; la optimización de sus estructuras y equipos para garantizar el mejor servicio posible a sus usuarios, el establecimiento de nuevos programas en beneficio del recurso humano canalero; y la modificación a los peajes por el uso del Canal de Panamá, a fin de continuar aproximando el monto de los peajes al valor que la ruta ofrece.

Que entre sus logros destaca el haber liderado la coordinación entre instituciones del Estado (Autoridad del Canal de Panamá y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales) para iniciar los esfuerzos que deben culminar con la producción, potabilización y distribución del agua.

Que igualmente destaca el haber tenido a su cargo el proceso de selección y posterior designación del nuevo Administrador del Canal de Panamá, decisión histórica tomada en el marco de la Junta Directiva bajo un proceso transparente, que obtuvo el reconocimiento público tanto a nivel nacional como internacional.

Que la actuación de Su Excelencia Rómulo Roux como Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá se caracterizó por su dedicación y compromiso con el éxito de la misión del Canal y representa un aporte de valor inestimable para esta institución y para el país.

Por tanto,

#### RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá a Su Excelencia Rómulo Roux, en reconocimiento a su labor como Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al país, al mantener la eficiencia y seguridad del Canal de Panamá y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

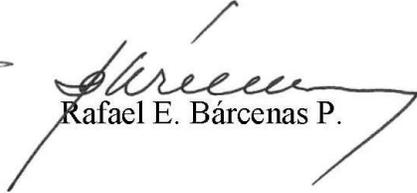
Hacer entrega del texto original de esta resolución al doctor Rómulo Roux, con la firma de todos los directores.

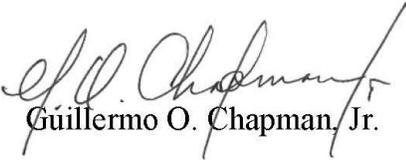
En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.

  
Roberto R. Roy

  
Adolfo Ahumada

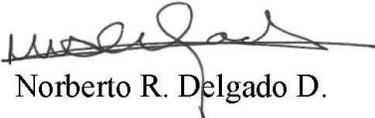
  
Marco Ameglio S.

  
Rafael E. Bárcenas P.

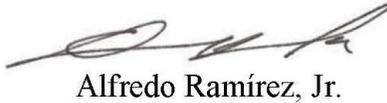
  
Guillermo O. Chapman, Jr.

  
Nicolás I. Corcione

  
Ricardo de la Espriella T.

  
Norberto R. Delgado D.

  
Eduardo A. Quirós B.

  
Alfredo Ramírez, Jr.

  
José A. Sosa A.

---

---

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

### LA JUNTA DIRECTIVA

#### CONSIDERANDO:

Que la Autoridad del Canal de Panamá tuvo el honor y privilegio de contar con el distinguido ingeniero Alberto Alemán Zubieta, como su Administrador, del 15 de agosto de 1998 al 3 de septiembre de 2012.

Que la estrecha relación del ingeniero Alemán Zubieta con el Canal de Panamá inició en 1995 cuando fue seleccionado para formar parte y presidir el Comité Especial de Ingenieros Peritos (*Blue Ribbon Engineering Committee*), grupo de ingenieros panameños designados por la Junta Directiva de la antigua Comisión del Canal de Panamá, que llevó a cabo la auditoría y estudio de las condiciones físicas y técnicas del Canal y elaboró las recomendaciones para la modernización del Canal conjuntamente con el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, lo que permitió asegurar la viabilidad de la vía acuática más allá del año 2000.

Que siendo miembro del Comité Especial de Ingenieros Peritos, fue designado por el Gobierno de Estados Unidos como el segundo administrador panameño de la extinta Comisión del Canal de Panamá en agosto de 1996.

Que su extraordinario liderazgo, dedicación, profesionalismo y compromiso por asegurar la transferencia imperceptible de la vía interoceánica a manos panameñas, así como su incansable afán por posicionar al Canal de Panamá como una organización líder al servicio del comercio marítimo mundial y generador de oportunidades para la República de Panamá, le hicieron valer su posterior designación por la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá como Administrador de la vía acuática en agosto de 1998.

Que desde aquel entonces y hasta el mediodía del 31 de diciembre de 1999, el distinguido ingeniero Alemán Zubieta sirvió simultáneamente como Administrador tanto de la Comisión del Canal de Panamá como de la Autoridad del Canal de Panamá, asegurando así que las decisiones tomadas bajo la entidad federal estadounidense en beneficio de la vía interoceánica, fueran igualmente beneficiosas y cónsonas para la nueva entidad bajo administración panameña.

Que bajo su primer término como Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá, la organización se preparó eficientemente para recibir la vía interoceánica, tanto en los aspectos jurídicos, financieros, ambientales, sociales y financieros, siempre considerando al principal activo de la organización, su recurso humano.

Que en los siguientes años, tanto los panameños como la industria marítima internacional y el mundo en general fue y sigue siendo testigo de como un país pequeño en dimensiones pero grande en convicciones, ha administrado y operado la vía canalera de manera confiable, segura y eficiente, incrementando los beneficios directos e indirectos al país y a sus usuarios, todo gracias al liderazgo atinado del distinguido ingeniero Alemán Zubieta.

Que en el 2005, la inigualable trayectoria del distinguido ingeniero Alemán Zubieta al frente de la entidad canalera, le hizo merecedor a ser relegado por la Junta Directiva para seguir al frente de la Autoridad del Canal de Panamá por siete (7) años adicionales, puesto que ocupó hasta el 3 de septiembre de 2012.

Que en este segundo periodo, destaca el actual Programa de Ampliación del Canal de Panamá, un proyecto titánico cuyos objetivos incluyen el hacer crecientes y sostenibles a largo plazo los aportes a la sociedad, a través de los pagos que el Canal hace al Tesoro Nacional; mantener tanto la competitividad del Canal como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional; y hacer la vía interoceánica más productiva, segura y eficiente. La visión y liderazgo del distinguido ingeniero Alemán Zubieta, sumado a su sentido de compromiso para con el Canal, el país y sus usuarios, fueron piezas fundamentales para que en octubre de 2006, el pueblo panameño aprobara el Programa de Ampliación el cual, a su término, redundará en grandes beneficios para Panamá y el mundo.

Que luego de más de 16 años sirviendo al país, el distinguido ingeniero Alemán Zubieta deja el Canal de Panamá con la mayor de las satisfacciones, al haber sido instrumental en promocionar el sentido de orgullo entre los panameños. A nivel internacional, la industria marítima ha reconocido su liderazgo en convertir el Canal en un exitoso modelo de operación.

Que el distinguido ingeniero Alemán Zubieta, quien aprovechó la oportunidad de hacer Patria cuando fue llamado a dirigir las riendas del Canal de Panamá, hoy puede sentirse sumamente complacido por haber alcanzado, entre otros logros, una transición imperceptible del Canal a manos panameñas, la creación de un modelo de gestión rentable y beneficioso para sus usuarios y el país, la modernización tanto estructural como organizacional de la vía interoceánica, una administración y operación segura y eficiente a todos los niveles, el fortalecimiento de la institucionalidad de la organización, los mayores aportes al Estado, la incursión de la entidad en diversos aspectos del país tales como la conversación y manejo de la cuenca, la excelencia del recurso humano canalero y, sobre todo, el respeto y el orgullo de toda una Nación y del mundo entero.

Que, en resumen, gracias a la gestión comprometida, desinteresada, dedicada y loable del distinguido ingeniero Alberto Alemán Zubieta, la vía interoceánica, en la cual laboran más de nueve mil hombres y mujeres dedicados y comprometidos que siguen la visión y valores que identifican al hoy exadministrador del Canal de Panamá, el país y el mundo entero se sienten orgullosos de la organización canalera y confían en que la misma se mantendrá, como hasta ahora, alejada de los vaivenes políticos y siempre en busca de alcanzar la excelencia que redunde en mayores beneficios para todos.

Que los méritos y logros del distinguido ingeniero Alberto Alemán Zubieta, lo han hecho merecedor de innumerables premios y menciones nacionales e internacionales, que son muestra del respeto y admiración de todos los que aplauden su extraordinaria gestión.

Por tanto,

### **RESUELVE:**

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al distinguido ingeniero Alberto Alemán Zubieta en reconocimiento a su labor como Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá por 16 años, y expresar su gratitud por su valiosa contribución, al ser un activo protagonista en la historia de éxito de la vía interoceánica, convirtiéndola en una organización que es ejemplo de compromiso, dedicación, esfuerzo e ingenio y que actualmente adelanta uno de las obras de construcción más importantes del mundo y que redundará en beneficios para todos.

Destacar su gestión como una de las más atinadas y profesionales a nivel de la industria marítima, así como su sentido patriótico al anteponer siempre los derechos de los panameños y del recurso humano canalero, haciendo vibrar de orgullo y satisfacción a toda una generación.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al distinguido ingeniero Alberto Alemán Zubieta con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.



Roberto R. Roy



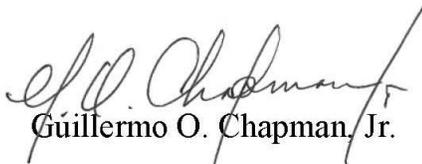
Adolfo Ahumada



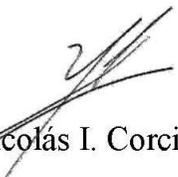
Marco Ameglio S.



Rafael E. Bárcenas P.



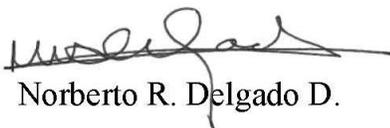
Guillermo O. Chapman, Jr.



Nicolás I. Corcione



Ricardo de la Espriella T.



Norberto R. Delgado D.



Eduardo A. Quirós B.



Alfredo Ramírez, Jr.



José A. Sosa A.

## **AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

### **LA JUNTA DIRECTIVA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el distinguido ingeniero José Barrios Ng formó parte del equipo gerencial de la Autoridad del Canal de Panamá como director de Finanzas de febrero de 2002 a marzo de 2007, siendo su excelente labor reconocida por la Junta Directiva, al elevarlo al cargo de Subadministrador el 12 de marzo de 2007, el cual ocupó hasta el 15 de junio de 2012.

Que el ingeniero Barrios Ng puso al servicio del Canal su vasto conocimiento en materia financiera, el que redundó en el excelente resultado de su gestión, en la que el Canal de Panamá consolidó su imagen de empresa de primer mundo, basada en una alta eficiencia y productividad, especialmente ante el ejercicio un nuevo reto que representa el proyecto de ampliación mediante la construcción del tercer juego de esclusas.

Que en la labor desarrollada por el ingeniero Barrios Ng durante su permanencia como Subadministrador, destaca su papel significativo en el tema del financiamiento del Tercer Juego de Esclusas.

Que el ingeniero Barrios Ng también se destacó por su invaluable labor en la implementación de programas institucionales como Innova Canal, mediante el cual se facilita la cultura de innovación promoviendo la generación de ideas que redunden en mayores beneficios para la entidad canalera; y el Programa de Liderazgo Ejecutivo del Canal de Panamá (PLEC), cuyo objetivo es el de capacitar profesionales a nivel ejecutivo y con potencial ejecutivo de la Autoridad a través de una rigurosa formación y evaluación académica y experiencial en las habilidades ejecutivas necesarias para liderar, gestionar, sostener y fortalecer el modelo de negocios del Canal de Panamá.

Que su visión y talento fueron piezas fundamentales para el éxito alcanzado con la celebración del Congreso Internacional de Ingeniería e Infraestructura Canal de Panamá 2012, a través del cual cientos de profesionales nacionales e internacionales pudieron conocer, de primera mano, los avances del Programa de Ampliación y otras grandes obras de infraestructura que se llevan a cabo en el país.

Por tanto,

#### **RESUELVE:**

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al ingeniero José Barrios Ng, en reconocimiento a su labor como director de Finanzas y Subadministrador de la Autoridad del Canal de Panamá, y expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al Canal, al mantener la eficiencia y seguridad de la empresa del Canal y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al ingeniero José Barrios Ng, con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.



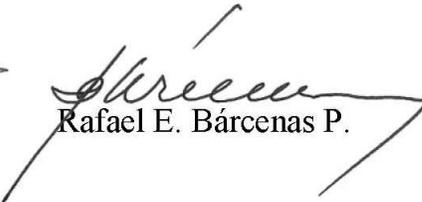
Roberto R. Roy



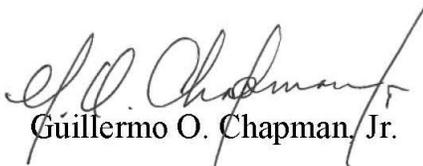
Adolfo Ahumada



Marco Ameglio S.



Rafael E. Bárcenas P.



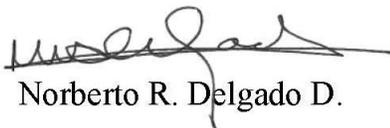
Guillermo O. Chapman, Jr.



Nicolás I. Corcione



Ricardo de la Espriella T.



Norberto R. Delgado D.



Eduardo A. Quirós B.



Alfredo Ramírez, Jr.



José A. Sosa A.